

AYUNTAMIENTOS

ACEHÚCHE

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de modificación de créditos n.º 6/2015

El Pleno del Ayuntamiento de ACEHÚCHE, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 6/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a mayores ingresos, con el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

Presupuesto de pagos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTO	
330-212	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS	14.000,00	1.952,40	15.952,40
330-226,09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	62.000,00	4.000,00	66.000,00
4311-226,99	FERIA DEL QUESO	14.300,00	4.039,85	18.339,85
231-227,99	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (PISOS TUTELADOS)	71.410,98	16.116,27	87.527,25
153-619	URBANIZACIÓN VÍAS PÚBLICAS	12.501,00	7.932,41	20.433,41
164-622	AMPLIACIÓN CEMENTERIO Y CONSTRUCCIÓN NICHOS	8.500,00	100,56	8.600,56
330-625	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00	4.070,00	6.070,00
	TOTAL	184.711,98	38.211,49	222.923,47

Presupuesto de ingresos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTO	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
450,60	JUNTA DE EXTREMADURA. SUBVENCIONES VARIAS	29.200,00	14.609,60	43.809,60

461	SUBVENCIONES DIPUTACIÓN PROVINCIAL	12.001,00	6.897,89	18.898,89
750	SUBVENCIONES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	5.001,00	16.704,00	21.705,00
	TOTAL	46.202,00	38.211,49	84.413,49

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Acehúche a 29 de diciembre de 2015.

La Alcaldesa,

OBDULIA BUESO SALGADO

60